

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 9 DE MARZO DE 2011.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Regino del Río Martín D. Ángel Naranjo Espinosa D. Juan José Martín López D. José M^a Flores García</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a M^a José Acuña Gómez</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero, se incorpora a la sesión siendo las 13:45 horas.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del día nueve de marzo del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a M^a José Acuña Gómez. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. CONTRATACIÓN:

1.1. EXPTE. Nº 4/2011. ÁREA DE SECRETARIA. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN DE LA C/ CERRO MAZACOTERO, SEGUNDA FASE, DE TORRIJOS. ADJUDICACIÓN.-

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 19-01-2011, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de OBRAS DE REMODELACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN DE LA C/ CERRO MAZACOTERO, SEGUNDA FASE, DE TORRIJOS, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Con fecha 16-02-2011, se constituyó la Mesa de contratación, y esta teniendo en cuenta los aspectos de negociación, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa ASFALTEC, S. A.

La Junta de Gobierno Local en sesión en fecha 16-02-2011, adoptó los siguientes ACUERDOS:

“PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, conforme a la puntuación obtenida por cada uno de ellos como sigue a continuación:

1º Asfaltec , S.A.	13,00000 puntos
2º Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.	12,59447 puntos

3º Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.

8,99816 puntos

SEGUNDO: Notificar y requerir a la empresa Compañía General de Construcciones ASFALTEC, S.A., CIF nº A-84029255, representada por D. Raúl Pérez Fuentes, DNI nº 04156987-J, con domicilio a efectos de notificaciones en Talavera de la Reina (Toledo), calle Gregorio de los Ríos, nº 2, 1º-B, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles presente la siguiente documentación:

- *Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Y no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Torrijos.*
- *Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*
- *Garantía Definitiva. 5% del importe.”*

En el expediente queda acreditado la aportación de la documentación detallada en el apartado anterior.

En base a cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa Construcciones ASFALTEC, S.A., CIF nº A-84029255, representada por D. Raúl Pérez Fuentes, DNI nº 04156987-J, con domicilio a efectos de notificaciones en Talavera de la Reina (Toledo), calle Gregorio de los Ríos, nº 2, 1º-B, el contrato de OBRAS DE REMODELACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN DE LA C/ CERRO MAZACOTERO, SEGUNDA FASE, DE TORRIJOS, por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 114.848,22€ (IVA incluido), inversión del aseguramiento de calidad por importe de 7.001,00€, y plazo de ejecución de un mes.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida nº 1551.61911, del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO: Notificar a ASFALTEC, S.A., adjudicataria del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las Oficinas Municipales, en el plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal, a Secretaría, y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

1.2. EXPTE. Nº 2/2011. ÁREA DE SECRETARÍA. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS. ADJUDICACIÓN.-

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 11-01-2011, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Con fecha 10-02-2011, se constituyó la Mesa de contratación, y esta teniendo en cuenta los aspectos de negociación, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, S. A.

La Junta de Gobierno Local en sesión en fecha 10-02-2011, adoptó los siguientes ACUERDOS:

“PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por el único candidato, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación:

1. ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, S. A., precio 169.917,45€ (IVA incluido), y mantenimiento de un año preventivo de los equipos a instalar.

SEGUNDO: Notificar y requerir a ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, S. A., candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la siguiente documentación :

a.- Depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva por importe de 5%

b.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Torrijos.”

En el expediente queda acreditado la aportación de la documentación detallada en el apartado anterior.

En base a cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa Construcciones ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, S. A., CIF nº A-41916461, representada por D. José Manuel Pliego Baena, DNI nº 77587998-M, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cristo de la Sed, nº 35, de Sevilla, el contrato de OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS, por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 169.917,45€ (IVA incluido), y un año de mantenimiento preventivo de los equipos a instalar.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida n° 1631.60914, del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO: Notificar a ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL, S. A., adjudicataria del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las Oficinas Municipales, en el plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal, a Secretaría, y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

1.3. EXPTE. N° 6/2011. ÁREA DE SECRETARIA. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA EN VÍA PECUARIA, VEREDA DE ALCABÓN , FASE 1ª, DE TORRIJOS. ADJUDICACIÓN.-

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 2-2-2011, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA EN VÍA PECUARIA, VEREDA DE ALCABÓN, FASE 1ª, DE TORRIJOS, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Con fecha 2-3-2011, se constituyó la Mesa de contratación, y esta teniendo en cuenta los aspectos de negociación, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa FAMER, S. L.

La Junta de Gobierno Local en sesión en fecha 2-3-2011, adoptó los siguientes ACUERDOS:

“PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, conforme a la puntuación obtenida por cada uno de ellos como sigue a continuación:

<i>EMPRESAS</i>	<i>PRECIO DE (0 A 5)</i>	<i>CONTROL DE CALIDAD (0 A3)</i>
<i>-----</i>	<i>-----</i>	<i>-----</i>
<i>Constr. Nombela e Hijos, S. L.</i>	<i>4,98642</i>	<i>0</i>
<i>Famer, S. L.</i>	<i>5,00000</i>	<i>3</i>
<i>Constr. Jutro, S. L.</i>	<i>4,73500</i>	<i>0</i>

SEGUNDO: Notificar y requerir a la empresa FAMER, S. L., con domicilio a efectos de notificaciones en Torrijos, calle Eras de San Francisco, 23, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles presente la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Y no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Torrijos.

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Garantía Definitiva. 5% del importe.”

En el expediente queda acreditado la aportación de la documentación detallada en el apartado anterior.

En base a cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa FAMER, S. L., CIF nº B-45222389, representada por D. Francisco Díaz Menorca, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Eras de San Francisco, nº 23, de Torrijos, el contrato de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA EN VÍA PECUARIA, VEREDA DE ALCABÓN, FASE 1ª, DE TORRIJOS, por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de precio ofertado: 134.605,24€ de la cantidad anterior, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 24.228,94€, siendo el presupuesto total: 158.834,18€, inversión plan de control de Calidad de la obra incluido en el importe de licitación aportado, segunda opción empresa SGS TECNOS, S. A., comprometiéndose a la realización de una mejora en el plan de aseguramiento de calidad de 4.463,48€ más IVA, y en caso de que no se considere necesaria la utilización de todo o parte del presupuesto de mejora en dicho plan, lo podrá sustituir por la ejecución de otras mejoras y/o partidas previstas o no en la oferta.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida nº 1551.61912, del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO: Notificar a FAMER, S. L., adjudicataria del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las Oficinas Municipales, en el plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal, a Secretaría, y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

1.4. EXPTE. Nº 31/2010. ÁREA DE SECRETARIA. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN TORRIJOS. ADJUDICACIÓN.-

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 9-12-2010, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de OBRAS DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN TORRIJOS,

asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Con fecha 16-02-2011, se constituyó la Mesa de contratación, y esta teniendo en cuenta los aspectos de negociación, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RUÍZ MONTERRUBIO, S. L.

La Junta de Gobierno Local en sesión en fecha 2-3-2011, adoptó los siguientes ACUERDOS:

“PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, conforme a la puntuación obtenida por cada uno de ellos como sigue a continuación:

1º Cantera del Vértice, S. A.	33,76 puntos
2º Peyber Hispánica, S. L.	39,95 puntos
3º Seranco, S. A.	39,08 puntos
4º Construcciones Ruiz Monterrubio, S. L.	40,04 puntos

SEGUNDO: Notificar y requerir a la empresa CONSTRUCCIONES RUIZ MONTERRUBIO, S. L., CIF nº B-13.183.975, con domicilio a efectos de notificaciones en Ciudad Real, calle Azucena, nº 23, Local, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles presente la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Y no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Torrijos.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Garantía Definitiva. 5% del importe.”

En el expediente queda acreditado la aportación de la documentación detallada en el apartado anterior.

En base a cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES RUÍZ MONTERRUBIO, S. L., CIF nº B-13183975, representada por D. Emilio Ruíz González, DNI nº 25924158-F, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Azucena, nº 23, bajo, de Ciudad Real, el contrato de OBRAS DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN TORRIJOS, por importe de precio ofertado: 672.711,47€ de la cantidad anterior, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 121.088,06€, siendo el presupuesto total: 793.799,53€, con unas mejoras por importe de 137.788,58€ IVA incluido y plazo de ejecución de la obra 11 meses.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida nº 4501.60915, del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO: Notificar a CONSTRUCCIONES RUÍZ MONTERRUBIO, S. L., adjudicataria del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las Oficinas Municipales, en el plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal, a Secretaría, y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2. URBANISMO:

2.1. APROBACIÓN PROYECTO RENOVACIÓN RED GENERAL DE AGUA POTABLE EN CALLES, COLÓN, CERVANTES, 1 DE SEPTIEMBRE, JUAN BRAVO Y MALDONADO, DE TORRIJOS, Y NOMBRAMIENTO DIRECTOR TÉCNICO.-

A la vista del Proyecto Técnico “RENOVACIÓN RED GENERAL DE AGUA POTABLE EN CALLES, COLÓN, CERVANTES, 1 DE SEPTIEMBRE, JUAN BRAVO Y MALDONADO”, de Torrijos, presentado por la Empresa GESTAGUA, S. A., con domicilio a efectos de notificación en C/ Murillo, 33, Local Dcha. de Torrijos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el Proyecto Técnico presentado por la empresa GESTAGUA, S. A., para la “RENOVACIÓN RED GENERAL DE AGUA POTABLE EN CALLES, COLÓN, CERVANTES, 1 DE SEPTIEMBRE, JUAN BRAVO Y MALDONADO”, de Torrijos.

SEGUNDO: Nombrar como Director Técnico de la mencionada obra a D. Víctor E. Martín-Macho Pérez Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a la empresa Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento

2.2. APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO “APEOS ANTIGUO HOSPITAL DE LA STMA. TRINIDAD”, DE TORRIJOS.-

A la vista del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de los “APEOS ANTIGUO HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA. TRINIDAD”, de Torrijos, vinculado al Expediente 30/2010 de las citadas obras en el Cristo.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto del Plan de Seguridad y Salud de la instalación de "APEOS ANTIGUO HOSPITAL DE LA STMA. TRINIDAD" en la C/ Cristo, de Torrijos, vinculado al Expediente 30/2010, presentado por la empresa SGS TECNOS, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Portiña de San Miguel, nº 15, de Talavera de Reina (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a la empresa SGA TECNOS, S. A., a Patrimonio, a la empresa Construcciones Nombela e Hijos, S.A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.3. EXPTE. Nº 4/2011. NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS "REMODELACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN DE LA C/ CERRO MAZACOTERO SEGUNDA FASE", DE TORRIJOS.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en REMODELACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN DE LA C/ CERRO MAZACOTERO, de Torrijos, habiéndose aprobado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de enero de 2011, vinculado al Expediente Nº 4/2011.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Nombrar a ICOTECH INGENIERÍA, S. L. con CIF: B-45.581.212, domiciliado en C/ Goya, Nº 4, de Torrijos, como Coordinador de Seguridad y Salud, en la ejecución de las obras consistentes en la REMODELACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN DE LA C/ CERRO MAZACOTERO.

Los honorarios de los conceptos antes enunciados ascienden a la cantidad de 1.770,00€, incluido IVA, serán por cuenta del Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.4. EXPTE. Nº 30/2010. NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN INTERIOR DE FACHADA PARA POSTERIOR REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE TORRIJOS.

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en la ESTABILIZACIÓN INTERIOR DE FACHADA PARA POSTERIOR REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, de Torrijos, habiéndose aprobado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de enero de 2011, vinculado al Expediente Nº 30/2010.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Nombrar a D^a MARÍA MONTAÑA LLANO VILLA, Ingeniera Técnica Industrial con DNI: 7.046.557-R, perteneciente a la empresa SGS. TECNOS, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones, en C/ Portiñá de San Miguel, nº 15, de Talavera de la Reina (Toledo), como Coordinadora de Seguridad y Salud, en la ejecución de estas obras.

SEGUNDO: Los honorarios de los conceptos antes enunciados serán por cuenta de la empresa contratista NOMBELA E HIJOS, S. L., con CIF: B-45.442.589 y domiciliada en C/ Tejar, 37, de Torrijos.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la interesada, a la empresa NOMBELA E HIJOS, S. L., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.5. EXPTE. Nº 1/2011. NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES VARIAS DEL PROYECTO DEL COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA DR. JOSÉ PORTERO, SEGUNDA FASE, DE TORRIJOS.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en INSTALACIONES VARIAS DEL PROYECTO DEL COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA DR. JOSÉ PORTERO, de Torrijos, aprobado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de enero de 2011, vinculado al Expediente Nº 1/2011.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Nombrar a D. JESÚS JURADO NOMBELA, Ingeniero Técnico Industrial, con DNI: 70.348.878-C, domiciliado en C/ Buenadicha, Nº 13, de Torrijos, como Director Técnico. Los honorarios de los conceptos antes enunciados serán por cuenta del Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado a la empresa JOSE DÍZ MUÑOZ, S. L., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.6. EXPTE. Nº 1/2011. NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN Y ACABADO DE LAS OBRAS DEL COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL Y DÍA DR. JOSÉ PORTERO, SEGUNDA FASE, DE TORRIJOS.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN Y ACABADO DE LAS OBRAS DEL COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL Y DÍA DR. JOSÉ PORTERO, de Torrijos, aprobado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de enero de 2011, vinculado al Expediente Nº 1/2011.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Nombrar a D. CESAR GUTIÉRREZ SÁNCHEZ-CARO, Arquitecto Técnico, con NDI: 04.123.320-H, domiciliado en C/ Manuel Benayas, nº 9, de Torrijos, como Coordinador de Seguridad y Salud de estas obras del COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL Y DÍA DR. JOSÉ PORTERO. Los honorarios de los conceptos antes enunciados serán por cuenta del Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a la empresa JOSE DÍZ MUÑOZ, S. L., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.7. NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD. PROYECTO RENOVACIÓN DE RED GENERAL DE AGUA POTABLE EN CALLES, COLÓN, CERVANTES, 1 DE SEPTIEMBRE, JUAN BRAVO Y MALDONADO, DE TORRIJOS.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en la RENOVACIÓN DE LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE EN C/ COLÓN, C/ CERVANTES, 1 DE SEPTIEMBRE, C/ JUAN BRAVO Y C/ MALDONADO, de Torrijos, aprobado en esta sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Nombrar a D. VICTOR EZEQUIEL MARTÍN-MACHO PÉREZ, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con DNI: 3.861.707-F, domiciliado en C/ Murillo, Nº 33 Local Dcha., de Torrijos, como Coordinador de Seguridad y Salud. Los honorarios de los conceptos antes enunciados serán por cuenta de la empresa Gestagua, S. A.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.8. EXPTE. Nº 2/2011. NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS.-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para la **INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL CASCO URBANO**, de Torrijos, vinculado al Expediente N° 2/2011.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Nombrar a D. CESAR GUTIÉRREZ SÁNCHEZ-CARO, Arquitecto Técnico, con NDI: 04.123.320-H, domiciliado en C/ Manuel Benayas, nº 9, de Torrijos, como Coordinador de Seguridad y Salud. Los honorarios de los conceptos antes enunciados serán por cuenta del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.9. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ZONAS VERDES DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 10 B-1

Dada cuenta del proyecto modificado de "ZONAS VERDES DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 10 B-1", de Torrijos, presentado por D. Jesús Torres Fernández, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cerro Mazacotero, nº 24, de Torrijos, en representación de SECTOR 10 B-1.

Visto el informe de Secretaría de fecha 9-03-2011, y de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 9-03-2011, del siguiente tenor literal:

"A la vista del nuevo documento técnico modificativo de la Zona Verde del Sector 10B-1 presentado por D. Jesús Torres Fernández, representante del Sector 10B1 de las Normas Subsidiarias de Torrijos, al Ayuntamiento de Torrijos, el 22 de diciembre de 2010, para su aprobación.

Desde estos Servicios Técnicos se analiza la documentación presentada con relación a las exigencias marcadas para otros Polígonos ejecutados y a ejecutar en nuestro municipio.

PROPUESTA TÉCNICA. Modificación Zona Verde. PURB

TRLOTAU/ Artículo 111. Los Proyectos de Urbanización.

ZONA VERDE. I

Se aporta una definición básica de las obras a realizar con un Plano actualizado a escala 1/250, así como un plano que comentan en su escrito que fue aprobado en el año 2000.

La zona planteada estaría dotada con;

-Jardinería

-Mobiliario

-Riego por goteo automático

-Parque Infantil

-Además cuenta con una explicación del terreno, encintado de bordillos, pavimentación diferenciada y Alumbrado, ambos ya ejecutados según el plano del año 2000.

Se deberá cumplir lo siguiente;

I1. Con relación a esta documentación, recordar que se deberá cumplir en todo momento las legislaciones relativa a Accesibilidad y en especial la Ley 1/994 y Decreto 158/1997 que desarrolla ésta.

I2. Todo el arbolado representado en planos deberá ser plantado.

I3. El programador de riego que se utilice será de tipo WP1, modelo definido por el Ayuntamiento y para el resto de esta instalación previo a su ejecución se deberá contactar con el jefe de Fontanería.

I4. La iluminación, ya existente, debiera adecuarse tal y como se ha planteado en el resto del Sector al tipo de alumbrado que se está generando actualmente.

I*. Se adjuntarán Certificados del mobiliario instalado cumpliendo las normas EN 1176, EN 1177 y ASTM F 1487-01, otorgados por TÜV Product Service.

PRESUPUESTO Y MEDICIONES . M

M1. El costo de ejecución material de las obras de urbanización se establece en;

Proyecto: 6.151,00€.

El plazo para la ejecución de la obra, al no quedar determinado en el proyecto, se establece en 15 meses, que serán contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de concesión de la preceptiva licencia.

CONCLUSIONES:

Es una modificación de un proyecto de Urbanización en su apartado correspondiente a la zona verde que parece tuvo una aprobación verbal en el año 2000, que se ha sometido al análisis de diversas Comisiones Informativas llegando a un consenso entre los distintos grupos políticos y ahora se propone a la Junta de Gobierno para su aprobación escrita por éste Ayuntamiento.

Por otro lado, en el mismo escrito hacen mención a una posible recepción definitiva según unos índices constructivos, cuestión que entendemos deberá informarse jurídicamente.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el proyecto modificado relativo a las “ZONAS VERDES DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 10 B-1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y al Concejal Delegado de Urbanismo, para su conocimiento.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con quince minutos, de lo que, como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,